



EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
WASHINGTON, D. C.

14 de noviembre de 1989

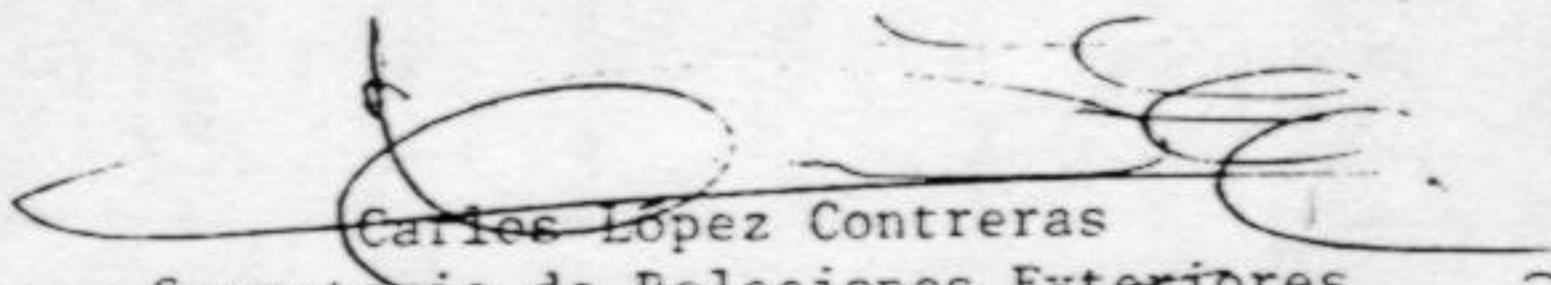
Señor
Hector Gros Espiell
Presidente de la Corte Interamericana
de Derechos Humanos
En sus manos

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que el día 24 de octubre del año en curso, mediante Oficio N° 312-S-89, el Gobierno de la República de Honduras remitió al Congreso Nacional un Proyecto de Ley para crear una partida presupuestaria destinada a hacer efectivas las indemnizaciones establecidas en las sentencias de los casos "Velásquez Rodríguez" y "Gonines Cruz".

Al remitir ese Proyecto de Ley al Poder Legislativo, el Gobierno de Honduras pone en marcha los actos internos para cumplir con lo dispuesto en las mencionadas sentencias.

Es propia la ocasión para renovar al señor Presidente la expresión de mi más distinguida consideración.


Carlos López Contreras
Secretario de Relaciones Exteriores
de la República de Honduras